CONTRATO OBRA No. 049 – 3 - 19

OBJETO: "**ADECUACIÓN VÍA DE LA MEDIA CALZADA NORTE DE LA CARRERA 90, JUNTO A LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**".

En Bogotá, D.C., el día 06 de mayo de 2019, se reunieron las siguientes personas:

- Ingeniero Civil **ALEJANDRO MURILLO VARGAS**, representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
- Ingeniero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** Representante Jurídico INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
- Ingeniero Civil **GUSTAVO ADOLFO DANDERINO REY,** Supervisor del contrato de Interventoría.
- Mayor **CESAR AUGUSTO ARGUELLO PRIETO,** Coordinador Grupo Construcciones.

Con el fin de iniciar el contrato N° 049-3-2019 cuyo objeto es "**ADECUACIÓN VÍA DE LA MEDIA CALZADA NORTE DE LA CARRERA 90, JUNTO A LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**".

CONTRATO	N° 049-3-2019
CONTRATISTA ENTIDAD Y REP. LEGAL.	Ingeniero Civil **ALEJANDRO MURILLO VARGAS**, representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
OBJETO	"**ADECUACIÓN VÍA DE LA MEDIA CALZADA NORTE DE LA CARRERA 90, JUNTO A LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**".
SUPERVISOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERVENTORIA	Ingeniero GUSTAVO ADOLFO DANDERINO REY
FECHA DE INICIACIÓN	06 de mayo de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será de **un (01) mes**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 05 de junio de 2019
VALOR DEL CONTRATO	$ 107.885.379,00

- **Nota 1**: Con la suscripción de la presente acta de inicio, también se hace entrega al señor contratista la construcción para el inicio de actividades.
- **Nota 2:** El contratista entrega los documentos solicitados en las OBLIGACIONES ESPECIFICAS para la suscripción de la presenta acta.
- **Nota 3:** El cambo de cualquier profesional ofrecido por el constructor deberá ser comunicado a la interventoría para su debida aprobación, presentando sus soportes.

EL **CONTRATISTA DE OBRA** manifiesta que cuenta con la información completa (especificaciones técnicas, planos y documentos preliminares) para dar inicio a la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de mayo de 2019, por los que en ella intervinieron.

Ingeniero Civil **ALEJANDRO MURILLO VARGAS**
Representante legal PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

Ingeniero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**
Representante Jurídico INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Ingeniero Civil **GUSTAVO ADOLFO DANDERINO REY**
Supervisor del contrato de interventoría

Mayor **CESAR AUGUSTO ARGUELLO PRIETO**
Coordinador Grupo Construcciones.

"SERVICIO CON PROBIDAD"